



Honorable Concejo Deliberante
2024

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 24/24

TESTIMONIO:

VISTO:

La Escuela de Hockey Social, que lleva más de dos años funcionando en Balcarce, y

CONSIDERANDO:

Que la misma comenzó sus actividades el 1ro de Noviembre de 2021, constituyendo la primer Comisión Directiva que la coordinó.

Que la concepción del proyecto desde su inicio es llevar el Deporte, en este caso el Hockey como actividad principal, a los barrios de la Ciudad, invitando a chicas y chicos a participar de manera libre y gratuita.

Que las primeras etapas se coordinaron con el Municipio pudiendo contar con los playones de los CIC 1 y 2, estableciendo días y horarios para la actividad.

Que en 2022 se obtuvo la Personería Jurídica correspondiente constituyendo la primer Asociación Civil de Hockey Social Inclusivo en la Ciudad.

Que esto ha contribuido a realizar distintos encuentros con Clubes o Entidades de otras localidades, pudiendo los chicos y chicas no solo vivenciar jornadas de juegos y competición, sino afianzar relaciones y conocer otras localidades.

Que a la fecha participan más de noventa chicas y chicos de manera estable, separados por edades y categorías

correspondientes.

Que durante estos años se ha podido ir juntando a base de trabajo propio y colaboraciones los materiales necesarios para que los chicos y chicas participen sin problemas, no falten Palos, Bochas, elementos de entrenamiento, entre otros elementos del juego.

Que a la fecha las prácticas y actividades se desarrollan en la Sociedad de Fomento Güemes.

Que sigue siendo el espíritu del Proyecto el carácter social, inclusivo y formativo, lograr generar y acercar el deporte a los barrios, generar un espacio lúdico y oportunidades de participación para muchos chicos y chicas que en general les resulta muy complicado, acercando y haciendo participes a las familias como parte de un Proyecto integral en torno al deporte.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 24/24

ARTÍCULO 1.- Declárese de intereses legislativo, social y deportivo a la Asociación Civil “Hockey Social Inclusivo” con Matricula 48277, por su actividad social e inclusiva ligada al deporte en los Bbarrios de nuestra Ciudad.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los nueve días del mes de mayo de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-